

Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA)

Proyecto

“Depósito y Almacenamiento temporal de Insumos Forestales”

Proponente

SilviPar S.A.

Distrito: Maciel

Departamento: Caazapá

Año: 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
1.1 Antecedentes	4
1.2 Nombre del proyecto.....	4
1.3 Datos del proponente.....	4
1.4 Datos del inmueble	5
1.5 Ubicación	5
2. Objetivos	5
2.1 Objetivo general del emprendimiento.....	5
2.2 Objetivo general del EIAp	6
2.3 Objetivos específicos del EIAp.....	6
3. Área del estudio	6
3.1 Superficie a intervenir	6
3.2 Área de Influencia Directa (AID).....	6
3.3 Área de Influencia Indirecta (AII).....	6
4. Alcance de la obra.....	7
4.1 Descripción del proyecto	7
4.2 Servicios	8
4.3 Descripción del ambiente.....	8
5. Marco legal aplicable.....	9
5.1 Constitución Nacional	10
5.2 Leyes	11
5.3 Decretos.....	12
5.4 Resoluciones.....	15
5.5 Ordenanzas	15
6. Identificación, valoración y evaluación de los potenciales impactos del proyecto	16
7. Análisis de alternativas para el proyecto propuesto	24
7.1 Alternativas de localización	24
7.2 Alternativas tecnológicas	24
8. Plan de Gestión Ambiental.....	24
8.1 Medidas de mitigación	25
8.3 Plan de prevención de incendios y derrames	29
8.4 Plan de monitoreo.....	29
9. Conclusiones y recomendaciones.....	31
10. Bibliografía	32
11. Equipo de consultores.....	33

1. Introducción

El presente Estudio de Impacto Ambiental preliminar (EIAP) es desarrollado atendiendo los requerimientos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental (EVA), contemplando además las consideraciones dispuestas en el Decreto Reglamentario 453/13 y Decreto 954/13 de ampliación y modificación.

Con éste estudio se pretende identificar los potenciales impactos significativos que surjan de las actividades llevadas a cabo por la Empresa SilviPar S.A en el Proyecto, teniendo en cuenta el área de influencia directa e indirecta del emprendimiento; de manera a determinar el posible grado de afectación sobre el medio físico, biológico y socioeconómico, para luego valorarlos y evaluarlos con el fin de proponer las medidas preventivas, de mitigación o compensación apropiadas para el emprendimiento.

La información para el desarrollo del presente estudio fue obtenida del relevamiento de datos *in situ*, de la revisión bibliográfica de materiales vinculados al estudio y del análisis de materiales cartográficos. Con lo mencionado anteriormente se pudo lograr una correcta valoración y evaluación de los impactos ambientales identificados, que a su vez posibilitaron formular un Plan de Gestión Ambiental (PGA) acorde a las características y requerimientos del emprendimiento.

1.1. Antecedentes

SilviPar S.A. es una empresa que se dedica a las plantaciones forestales principalmente con especies de eucalipto, de capital extranjero con estructura operativa 100% establecida en Paraguay. Tiene su oficina central en la ciudad de Coronel Bogado, Itapúa, desde la cual se coordinan todas las actividades en campo. La empresa funciona en general como un equipo gestor que planifica, terceriza, supervisa y finalmente aprueba los trabajos operativos y las consultorías requeridas para su funcionamiento y el mantenimiento de sus certificaciones. Actualmente cuenta con un depósito cerca de la oficina central pero atendiendo a sus extensiones en el departamento de Caazapá la empresa ha decidido instalar un segundo depósito con los principales equipos e insumos forestales.

1.2. Nombre del proyecto

Depósito y Almacenamiento temporal de Insumos Forestales.

1.3. Datos del proponente

Nombre: SilviPar

RUC: 80077265-2

Representantes Legales: Ramón Cesar González.

C.I. N°: 796.146

Consultor Ambiental: SEA Abogados y Consultores Ambientales

CTCI N° E-147

1.4. Datos del inmueble

Distrito: Maciel

Departamento: Caazapá

Finca: 319

Superficie de ocupación: 2161 m²

1.5. Ubicación

El inmueble en el que se desarrolla la actividad del proyecto se encuentra ubicado sobre la Ruta PY 08 Dr. Blas Garay en el tramo donde inicia la circunvalación para el acceso a la ciudad de Maciel.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general del emprendimiento

El objetivo principal del emprendimiento es almacenar los insumos forestales para satisfacer los proyectos forestales de la firma, con óptimas estructuras y condiciones para posteriormente ser utilizados en las plantaciones.

2.2 Objetivo general del EIAp

El presente estudio tiene como objetivo principal la identificación de las posibles acciones que puedan generar impactos negativos al ambiente mediante la descripción de los aspectos físicos, biológicos y sociales en todas las áreas de influencia del emprendimiento. Del mismo modo analizar el marco legal ambiental vigente relacionado al emprendimiento, como también la valoración de los impactos identificados para la recomendación de medidas de mitigación de los impactos identificados a modo de prevenir situaciones de deterioro estableciendo las medidas adecuadas para llevar a niveles aceptables los impactos derivados de las acciones del emprendimiento de manera a proteger la calidad del ambiente, aumentando los beneficios y disminuyendo las alteraciones ambientales no deseadas.

2.3 Objetivos específicos del EIAp

Se consideran como objetivos específicos los siguientes puntos:

- Elaborar una línea de base del medio físico, biológico y socioeconómico del área de influencia del emprendimiento.
- Identificar los factores ambientales afectados y evaluar los potenciales impactos ambientales que surgen como consecuencia de las actividades del proyecto.
- Diseñar un Plan de Gestión Ambiental (PGA) que contemple las medidas preventivas y mitigatorias de los impactos ambientales

significativos así como adecuar el proyecto al marco legal ambiental aplicable.

3. Área de estudio

3.1 Superficie a intervenir

El proyecto será realizado en una superficie de 2161 m² de las cuales 1116 m² corresponde a depósitos, una vivienda de 45m² que será utilizada como oficina, dormitorio y 1000m² de espacio abierto que será utilizado para áreas de circulación, estacionamiento de camiones y vehículos del proyecto.

3.2 Área de Influencia Directa (AID)

El Área de Influencia Directa está dada por la superficie donde ocupará el proyecto como se puede observar en la Figura 1. Es en esta superficie en donde se pueden manifestar de manera directa los eventuales impactos ambientales significativos.

3.3 Área de Influencia Indirecta (AI)

Teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad en cuestión se considera como Área de Influencia Indirecta a la zona comprendida en un radio de 1000 metros considerados a partir de los límites de la superficie donde se encuentra el depósito. En el espacio mencionado anteriormente se pueden manifestar de manera indirecta eventuales impactos ambientales significativos.



Figura 1. Área de Influencia Directa e Indirecta del proyecto

4. Alcance de la obra

4.1 Descripción del proyecto

El proyecto que consiste básicamente en la provisión y almacenamiento de insumos forestales por ser un lugar estratégico para los proyectos forestales que son llevados por la firma. En el depósito se almacenan todos los insumos, equipamiento y herramientas necesarias para la preparación de suelos, los trabajos de combates de plagas, control de malezas y fertilización de suelos, relacionados a los proyectos de plantaciones forestales; esto involucra la necesidad de compra y el uso de agroquímicos (en diferentes presentaciones), así como el almacenamiento de equipos de lucha contra incendios.

Los principales productos que almacena temporalmente y distribuye en las propiedades de la firma con proyectos de forestación y reforestación son agroquímicos para el área forestal, insecticidas, control de maleza, herbicidas, control de enfermedades y semillas certificadas. También equipos y herramientas para el desarrollo de las actividades forestales.

En cuanto a la infraestructura, el predio que es alquilado cuenta con una superficie de 2161 m² de las cuales 1116 m² corresponde a un depósito de 1086 m² y otro de 30m², una vivienda de 45m² que será utilizada como oficina, dormitorio y 1000m² de espacio abierto que será utilizado para áreas de circulación, estacionamiento de camiones y vehículos del proyecto. El predio que anteriormente era una ingenio de azúcar pero que hoy no se encuentra más operativo cuenta con varios sectores, sin embargo no serán utilizados en su totalidad.

Es importante mencionar que todas las áreas cuentan con extintores de fuego, y se encuentra en proceso de obtención del plano municipal para cumplir con la normativa municipal vigente.

4.2 Servicios

4.2.1 Electricidad

El suministro de energía eléctrica para el funcionamiento de las instalaciones estará a cargo de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

4.2.2 Abastecimiento de agua

El sistema de abastecimiento de agua será a través de un pozo tubular profundo con un tanque para su almacenamiento.

4.2.3 Sistema de recolección de residuos

La propiedad arrendada cuenta con basureros en distintos lugares y sistema de recolección de residuos. En caso de generarse residuos derivados de los insumos forestales como agroquímicos, insecticidas y otros durante las operaciones de carga y descarga en el área de depósito se dispondrán de forma diferenciada y en sitios seguros.

4.2.4 Alcantarillado sanitario

Los efluentes sanitarios se disponen en pozos ciegos.

4.3 Descripción del ambiente.



Figura 4. Ubicación geográfica del Distrito de Maciel.
Fuente: Google Maps.

4.3.1 Medio físico

a) Clima

4.3.2 Medio socio - económico

a) Población

Aspectos económicos

b) Educación y cultura

5. Marco legal aplicable

A continuación se hace mención al marco legal ambiental al cual está sujeto el proyecto.

5.1 Constitución Nacional

Art. 6º De la calidad de vida

Art. 7. Del Derecho a un Ambiente Saludable

Art. 8. De la Protección Ambiental

Art. 38. Del derecho a la Defensa de los Intereses Difusos

Otros Artículos de la Constitución Nacional del Paraguay:

- Artículo 28: Del Derecho a Informarse.
- Artículo 45: De los Derechos y Garantías no enunciados.
- Artículo 68: Del Derecho a la Salud.
- Artículo 72: Del Control de Calidad.
- Artículo 168: De las Atribuciones de los Municipios, y;
- Artículo 176: De la Política Económica y de la Promoción del Desarrollo.

5.2 Leyes

5.2.1 Ley N° 1.561/00 – Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente, la Secretaría del Ambiente.

5.2.2 Ley N° 6123/2018 – Que Eleva al Rango de Ministerio a la Secretaria del Ambiente y pasa a Denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

5.2.3 Ley N° 294/93 - De Evaluación de Impacto Ambiental.

5.2.4 Ley N° 3.239/07 - De los Recursos Hídricos del Paraguay.

5.2.5 Ley N° 3.956/09 – Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la República del Paraguay.

5.2.6 Ley N° 5211/14 – De Calidad del Aire.

5.2.7 Ley N° 836/80 – Código Sanitario.

5.2.8 Ley N° 3.966/2010 - Orgánica Municipal.

5.2.9 Ley N° 716/96 – Que Sanciona Delitos Contra el Medio Ambiente.

5.2.10 Ley N° 1.160/97 – Código Penal.

5.2.11 Ley N° 1.183/85 – Código Civil.

5.3 Decretos.

5.3.1 Decreto N° 10.579 – Por el cual se reglamenta la Ley N° 1.561/2000.

5.3.2 Decreto 453/13 - Por el cual se reglamenta la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y se deroga el Decreto N° 14.281/1996.

5.3.3 Decreto 954/13 - Por el cual se modifican y amplían los artículos 2°, 3°, 5°, 6° inciso e), 9°, 10, 14 y el anexo del decreto N° 453 del 8 de octubre de 2013, por el cual se reglamenta la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y se deroga el Decreto N° 14.281/96.

5.3.4 Decreto N° 14.390/92 - Por el cual se aprueba el reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo.

5.4 Resoluciones

5.4.1 SEAM N° 222/02. Que establece el Patrón de la Calidad de las Aguas en el País.

5.4.2 SEAM N° 50/06. Que establece normativas para la gestión de los Recursos Hídricos.

5.5 Ordenanzas

5.5.1 Ordenanza Municipal N° 32/2008 – De requisitos mínimos de prevención de incendios.

6. Identificación, valoración y evaluación de los potenciales impactos del proyecto.

Para poder identificar los potenciales impactos del proyecto se empleó una matriz de causa - efecto que relaciona los impactos ambientales con las actividades del proyecto, de ésta manera se pudo distinguir el origen de los

impactos; otro punto considerado para la elaboración de la matriz fue el medio impactado por las distintas actividades del proyecto que en este caso fueron el medio físico, biológico y antrópico con sus respectivos componentes.

Se realizó un análisis de los factores ambientales afectados en base a las características según sus componentes, más abajo en el cuadro se detallan el medio físico afectado, las actividades generadores de posibles impactos ya sean negativos o positivos, el aspecto ambiental y por último la identificación del impacto.

Cabe recalcar que uno de los métodos que establece interacciones entre las actividades del proyecto y las características del ambiente y que al mismo tiempo permite jerarquizar los impactos identificados es el de la matriz de causa - efecto la cual fue utilizada en el presente estudio.

Una vez que los impactos ambientales fueron identificados se procedió a realizar la valoración de los mismos, para ello se emplearon los siguientes criterios:

Carácter (positivo, negativo y neutro, considerando a estos últimos como aquellos que se encuentran por debajo de los umbrales de aceptabilidad contenidos en las regulaciones ambientales).

Importancia desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental (clasificado como: alto, medio y bajo).

Riesgo de ocurrencia entendido como la probabilidad que los impactos estén presentes (clasificado como: muy probable, probable, poco probable).

Extensión real o territorio involucrado (clasificado como: regional, local, puntual).

Duración a lo largo del tiempo (clasificado como permanente, temporal e indefinido).

Reversibilidad para volver a las condiciones iniciales (clasificado como: reversible si no requiere ayuda humana, parcial si requiere ayuda humana e irreversible si se debe generar una nueva condición ambiental).

Clasificación de los criterios de valoración de los impactos			
Criterio	Ponderación		
Carácter(C)	Negativo (-1)	Neutro (0)	Positivo (1)
Importancia (I)	Alta (3)	Media (2)	Baja (1)
Ocurrencia (O)	Muy Probable (3)	Probable (2)	Poco Probable (1)
Extensión (E)	Regional (3)	Local (2)	Puntual (1)
Duración (D)	Permanente (3)	Temporal (2)	Indefinido (1)
Reversibilidad(R)	Irreversible (3)	Parcial (2)	Reversible (1)
TOTAL	15	10	5

Valoración de impactos

$$\text{Impacto total} = C \times (I+O+E+D+R)$$

Negativo (-)	Positivo (+)
Severo $\geq (-) 12$	Alto $\geq (+) 12$
Moderado $(-) 12 \geq (-) 9$	Medio $(+) 12 \geq (+) 9$
Compatible $\leq (-) 9$	Bajo $\leq (+) 9$

Con la matriz de valoración de impactos se pudo precisar el valor total de cada impacto identificado empleando la fórmula descripta anteriormente, de esta manera se pudieron analizar y evaluar los impactos en función al carácter de los mismos agrupándolos en positivos o negativos. Dependiendo del puntaje alcanzado los impactos negativos podían ser severos si se encontraban en el rango comprendido entre -15 y -13 puntos, moderados si se encontraban en el rango comprendido entre -12 y -9 puntos y compatibles si se encontraban en el rango comprendido entre -8 y 0 puntos. Por otra parte los impactos positivos podían ser i se encontraban en el rango comprendido entre 15 y 13 puntos, medios si se encontraban en el rango comprendido entre 12 y 9 puntos y bajos si se encontraban en el rango comprendido entre 8 y 0 puntos.

El análisis y evaluación de los potenciales impactos identificados en la Etapa de Operación y/o Funcionamiento arrojaron los siguientes resultados:

En la Etapa de Operación y/o Funcionamiento fueron ponderados 6 impactos en el medio físico, 2 impactos en el medio biológico y 7 en el antrópico, totalizando 16 impactos ponderados. Los impactos negativos en el medio físico quedaron agrupados de la siguiente manera: severo 0, moderados 6, compatibles 0; en el medio biológico: severo 0, moderados 2, compatible 0; los impactos negativos y positivos en el medio antrópico quedaron agrupados de la siguiente manera: negativos severo 0, moderado 3, compatibles 0; positivos alto 4, medio 0, bajo 0.

Como resultado de 16 impactos ponderados los impactos negativos totales quedan agrupados de la siguiente manera: severos 0, moderados 12 y compatibles 0; positivos alto 4 y medio 0.

Esto indica que el proyecto reúne las condiciones siempre y cuando se apliquen las medidas preventivas y correctivas para los impactos moderados y compatibles identificados.

El proyecto tiene relevancia principalmente desde el punto de vista antrópico, ya que en éste medio se encuentran los principales impactos positivos identificados. Esto indica que operando conforme a las reglamentaciones vigentes, el proyecto puede impactar de manera positiva en su área de influencia.

Otras consideraciones a ser tenidas en cuenta sobre los resultados arrojados por la matriz de valoración de los potenciales impactos, tienen que ver con que los impactos negativos significativos pueden ser generados en caso de los derrames de los insumos durante el almacenamiento, carga y descarga, con posibles impacto en el medio Físico y Biológico.

7. Análisis de alternativas para el proyecto propuesto

7.1 Alternativas de localización.

No fueron consideradas otras alternativas de localización debido a que su ubicación estratégica posibilita realizar las actividades.

7.2 Alternativas tecnológicas.

Teniendo en cuenta que el proyecto consiste en un depósito como actividad principal no se vio aplica alternativas tecnológicas.

8. Plan de Gestión Ambiental

El Plan de Gestión Ambiental, es el conjunto de acciones que tiene como objetivo la implementación de manera eficaz de las medidas de mitigación propuestas, con el fin de que las actividades desarrolladas en el proyecto se realicen dentro de los marcos establecidos.

El objetivo principal del PGA es encontrar alternativas a fin de mitigar los impactos que puedan generar alguna modificación en los componentes ambientales.

8.1 Medidas de Mitigación

En este punto en específico se detallan las propuestas para la implementación de las medidas de mitigación mediante recomendaciones que tienen como objetivo establecer pautas y medidas para mitigar los impactos negativos causados al medio físico, biológico y antrópico.

Estas medidas tienen como fin establecer mecanismos de ejecución y fiscalización, de manera a cumplir con los objetivos ya citados. A continuación se detallan punto por punto las medidas de prevención, mitigación y el plan de monitoreo propuestas para los potenciales impactos ambientales negativos significativos identificados anteriormente.

Medidas de prevención y mitigación “Depósito y Almacenamiento temporal de Insumos Forestales”				
Medio Impactado	Impacto	Medida propuesta	Costo	Responsable
Suelo	Alteración de las condiciones del suelo en caso de derrame de agroquímicos, plaguicidas y otros durante la carga y descarga en el área de estacionamiento y depósito.	-En caso de derrames accidentales de los insumos forestales en el suelo o en el depósito la misma se recogerá de manera inmediata con los equipos necesarios y dispuestos según sus características.	-	Proponente
	Alteración de las condiciones del suelo en caso de mala disposición de los residuos.			
Agua	Potencial contaminación del agua superficial en caso de mala disposición de los residuos comunes o derrames accidentales de los insumos.	-El emprendimiento deberá contar con basureros en todas las áreas para su correcta disposición de los residuos comunes.	-	Proponente
	Alteración de la calidad del agua superficial y subterránea en caso de mala disposición de los residuos comunes o derrames accidentales de los insumos.	-Se recomienda realizar limpieza de forma periódica de las instalaciones ocupadas por el proyecto.		
Aire	Alteración de la calidad del aire en caso de mala disposición de los residuos.		-	Proponente

	Alteración de la calidad del aire en caso de incendio por situaciones varias como fallas en instalación eléctrica u otros tipos de accidentes que puedan ocasionar incendios.	El depósito deberá contar con extintores y deberá cumplir con las exigencias del municipio así como contar con el plano aprobado contra incendios del sector a ser utilizado.		
Flora y fauna	Perturbación de la fauna y flora en caso de derrame de agroquímicos, plaguicidas y otros durante la carga y descarga en el área de estacionamiento y depósito.	En caso de derrames accidentales de los insumos forestales en el suelo o en el depósito la misma se recogerá de manera inmediata con los equipos necesarios y dispuestos según sus características.	-	Proponente
	Posible afectación a la fauna y flora en caso de incendio por situaciones varias como fallas en instalación eléctrica u otros tipos de accidentes que puedan ocasionar incendios	El depósito deberá contar con extintores y deberá cumplir con las exigencias del municipio así como contar con el plano aprobado contra incendios del sector a ser utilizado.		
Salud y Seguridad	Posible afectación a la salud e integridad de los funcionarios en caso de no cumplir con las normas de seguridad.	-Para todos los procedimientos se deberán utilizar equipos de protección personal adecuada a la situación, como guantes, calzados adecuados, etc.	-	Proponente
	Posible afectación a la salud e integridad de los funcionarios en caso de derrame de los insumos.	-En caso de derrames accidentales de los insumos forestales en el suelo o en el depósito la misma se recogerá de manera inmediata con los equipos necesarios y dispuestos según sus características.		

	<p>Posible afectación a la salud e integridad de pobladores en caso de incendio por situaciones varias como fallas en instalación eléctrica u otros tipos de accidentes que puedan ocasionar incendios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los personales contratados deberán estar capacitados para realizar el trabajo y comunicar de manera inmediata en caso de ocurrencia de situaciones no previstas para actuar de manera rápida y efectiva. - El depósito deberá contar con extintores y deberá cumplir con las exigencias del municipio así como contar con el plano aprobado contra incendios del sector a ser utilizado. - Se instalará señaléticas según necesidad. - La entrada será restringida para personas no autorizadas. 		
--	---	---	--	--

8.2 Plan de prevención de incendios y derrames.

El riesgo que existe en un depósito tanto incendios y derrames es inminente, por lo tanto para la seguridad del emprendimiento, es importante mantener bajo un estricto control los equipos, máquinas y elementos de combustión que eventualmente podrían ocasionar ambas situaciones. También comunicar de manera rápida con los bomberos voluntarios de la zona en caso de ocurrencia de situaciones no previstas a fin de evitar que se propague el incendio.

El control de las instalaciones, equipamientos y su correspondiente conexión eléctrica de manera periódica será importante para prevenir cualquier situación, así como contar con extintores en todos los sectores u otros equipos auxiliares.

8.3 Plan de monitoreo.

El Plan de Monitoreo es el seguimiento rutinario de las medidas de mitigación propuestas para cada impacto identificado con el fin de mitigar los potenciales impactos ambientales.

También es un instrumento sumamente importante en el momento de medir la integridad de implementación de las medias de mitigación propuestas.

Como actividades básicas dentro del Plan de Monitoreo se dan las siguientes:

- Controlar la implementación de acciones propuestas en los diferentes procesos (emisiones gaseosas, polvo, ruidos, vertidos, etc.).
- Detección de impactos no previstos.
- Atención permanente en cada uno de los procesos de las actividades desarrolladas.

En los cuadros que se presentan a continuación, se pueden observar las propuestas de monitoreo para las medidas de mitigación y prevención planteadas anteriormente.

Plan de Monitoreo “Depósito y Almacenamiento temporal de Insumos Forestales”		
Medida propuesta	Monitoreo	Responsable
En caso de derrames accidentales de los insumos forestales en el suelo o en el depósito la misma se recogerá de manera inmediata con los equipos necesarios y dispuestos según sus características.	Verificar el área después de cada procedimiento.	Funcionario designado por la Gerencia.
El emprendimiento deberá contar con basureros en todas las áreas para su correcta disposición de los residuos comunes.	Controlar el estado de los mismos.	
Se recomienda realizar limpieza de forma periódica de las instalaciones ocupadas por el proyecto.	Verificación diaria.	
El depósito deberá contar con extintores y deberá cumplir con las exigencias del municipio así como contar con el plano aprobado contra incendios del sector a ser utilizado.	Controlar el estado de los mismos.	
Para todos los procedimientos se deberán utilizar equipos de protección personal adecuada a la situación, como guantes, calzados adecuados, etc.	Control durante el procedimiento.	
Los personales contratados deberán estar capacitados para realizar el trabajo y comunicar de manera inmediata en caso de ocurrencia de situaciones no previstas para actuar de manera rápida y efectiva.	-	
Se instalará señaléticas según necesidad.	Controlar el estado de los mismos.	
La entrada será restringida para personas no autorizadas.	Control en portería.	

9. Conclusiones y recomendaciones.

El proyecto "Depósito y Almacenamiento temporal de Insumos Forestales" pretende adecuarse a los requerimientos del MADES en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, contemplando además las consideraciones dispuestas en el Decreto Reglamentario 953/13 y su ampliación y modificación Decreto 954/13.

Con la evaluación de los potenciales impactos se pudo determinar el grado de afectación de las distintas actividades del proyecto sobre el medio físico, biológico y socioeconómico. Con el análisis y evaluación de los datos se pudo concluir que el proyecto no presenta riesgos ambientales sobre el área de influencia del emprendimiento ya que los impactos negativos significativos generados podrán ser paliados. Por otra parte las actividades realizadas en el sitio no comprometen la calidad ambiental del predio en el que se encuentra asentado el proyecto.

Se recomienda cumplir con la implementación y el monitoreo de las medidas preventivas y mitigadoras propuestas en el Plan de Gestión Ambiental, establecidas específicamente en el ítem 8 del presente estudio, de modo a que el mismo se convierta en una herramienta eficaz de control de la calidad ambiental y para que esto sea posible se requiere del compromiso de los responsables del emprendimiento.

10. Bibliografía

Bautista, C; Mecati, L. 2000. Guía práctica de la gestión ambiental. Madrid, ES. Mundi - Prensa. 318 p.

Conesa, F .1995. Auditorias Medioambientales, Guía Metodológica. Madrid. España. 520 p.

DGEEC (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos). 2002. Atlas Censal del Paraguay (en línea). Consultado 22 feb. 2014. Disponible en: <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/Atlas%20Censal%20del%20Paraguay>

Espinoza, G. 2002. Gestión y fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental. Santiago, CH. Banco Interamericano de Desarrollo; Centro de Estudios para el Desarrollo. 259 p.

González, O. 2010. Auditoría integral a sistemas de gestión: calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo. México. NYCE. 144 p.

Nauman, C, Coronel, M. 2008. Atlas ambiental del Paraguay: con fines educativos. Asunción, PY. Cooperación técnica alemana (GTZ), Ministerio de Educación y Cultura (MEC). 88 p.

Seoáñez, M; Angulo, I. 1999. Manual de gestión medioambiental de la empresa: sistemas de gestión medioambiental, auditorías medioambientales, evaluaciones de impacto ambiental y otras estrategias. Madrid, ES. Mundi – Prensa. 515 p.

11. Equipo de consultores

- Abg. Daniel Kovacs. CTCA N° I-859
- Ing. Amb. Koji Kurita